

Table with subscription rates: Mes. 6 reales, Trimestre 16, Semestre 30, Año 55.

EL COMERCIO.

DIARIO POLITICO

LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

Redaccion y administracion Lloq. 4. Pascual Aguilar, libreria, calle de Caballeros. Francisco Aguilar, libreria, calle del Mar.

ANUNCIOS

Reclamamos, remitidos, comunicados, etc. a precios convencionales.

Año III.

Valencia, Viernes 26 de Diciembre de 1879.

Núm. 810.

NAVIDAD PARA TODOS. Véase la seccion de anuncios.

CORTES.

SENADO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 23 del actual. PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA. Abierta la sesion a las tres y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

El señor marqués de ESTELLA pregunta al señor ministro de la Guerra si ha remitido las hojas de servicio reclamadas ayer. El señor ministro de la GUERRA contesta que se habian mandado ya a la presidencia del Senado.

El señor PRESIDENTE dice que todavía no se han recibido. El Sr. RUIZ GÓMEZ hace presente al Senado que si solamente se iba a dar lectura de las citadas hojas, nada tenia que decir, pero que si se trataba de dar publicidad a aquellas, creia que el asunto era delicado y no ganaria mucho con ese procedimiento el prestigio de los señores generales.

El señor marqués de ESTELLA insiste en su reclamacion. ORDEN DEL DIA. Concesion de varios créditos para la construccion de un ferro-carril de Ibiza y limpieza del arsenal de la Carraca, los cuales fueron aprobados.

Se entró en la discusion del proyecto de ley de abolicion. El Sr. RAMIREZ DE VILLAURRUTIA combatió la forma en que se ha establecido el patronato, y llamó la atencion del Senado acerca de las variaciones que se han introducido en la ley presentada por el gobierno anterior: dijo que se establece una gran injusticia al no dar la carta de libertad a mas de tres mil esclavos que en parte, si no en todo, han comprado su libertad en virtud de las disposiciones que permitian y autorizan su coartacion, y dice, que en caso cristiano ni como amante de la caridad puede aprobar el art. 7.º en su párrafo 5.º, porque es contradictorio y antitético a la ley de Dios.

Dijo que si antes de llegar la ley al Senado habia dado por resultado cinco interpretaciones distintas, cuando llegase a plantearse, no será extraño que las interpretaciones se multipliquen; y añadió, que no aprueba se haya venido a la discusion del art. 7.º por medio de transacciones. Apoyó con citas históricas sus opiniones contrarias a la comision y terminó dando las gracias al Sr. Ruiz Gomez por los elogios que hizo del padre del Sr. Ramirez, intendente que fue de Cuba.

El Sr. RUIZ GÓMEZ manifiesta que al recordar el nombre del intendente Sr. Ramirez, lo hizo sin recordar que se hallaba presente un hijo de aquel esclarecido patriota. El Sr. DORIGA empieza diciendo que, como representante del llamado partido de union-constitucional de Cuba, habia aceptado la abolicion gradual, por mas que el creyera que era insostenible, siguió a su partido y sostuvo en la comision aquellas doctrinas; pero que ni el proyecto del señor Fernandez de Castro ni el del gobierno difiere en gran parte de sus ideas particulares, y se extiende en consideraciones acerca de lo que el partido de union-constitucional sostiene, y sus ideas y principios, y afirma que la abolicion de la esclavitud afecta a todo el organismo social en Cuba.

Sostiene las alteraciones que la comision ha hecho con el acuerdo de los señores senadores, porque dice que no afectan a la esencia del proyecto, y dice que el sorteo llevaba en sí cierto espíritu de injusticia y que, según el censo de 1871, se conoce la edad legal del esclavo, y que por lo tanto, hay un dato a qué atenderse. Propone que se sorteen los esclavos mas jóvenes de la cuarta parte.

En votacion nominal queda aprobado el art. 7.º por 87 votos contra 7. Se lee el art. 8.º y dos enmiendas al mismo. El Sr. DORIGA retira la enmienda, y la comision acepta en principio la adiccion que se ha presentado.

Se lee otra del Sr. Prendergast. La comision no lo acepta, y la apoya el Sr. Prendergast, fundándose en que no se debe autorizar la separacion de la familia.

El Sr. TEJADA VALDOSERA la combate por innecesaria, toda vez que el pensamiento que la preside está en el dictámen de la comision. Quedaron aprobados los artículos 8.º 9.º y 10.º

Se lee una enmienda al artículo II del Sr. Dóriga, que dicho señor retira. Se lee otra enmienda del señor Villaurrutia.

La comision no admite la enmienda, y el Sr. Villaurrutia la apoya, manifestando que por virtud de lo prescrito en el artículo se perjudica a los coartados por la ley antigua, puesto que se les obliga a entrar en las condiciones del patrocinado que se establece en el proyecto.

El señor Conde de TEJADA VALDOSERA, de la comision, contesta que de aceptar el Senado la enmienda perjudicaria notablemente a los propietarios, y esto es bastante para oponerse a ella. Fue desechada la enmienda.

Se aprueba el artículo 11, se lee el artículo 12 y dos enmiendas, una de ellas del Sr. Dóriga, que la retira, y otra del señor Prendergast, que aunque no la acepta la comision, introduce en el dictámen, en vista de ella, algunas modificaciones.

Queda aprobado el artículo 12 con las modificaciones indicadas. Se lee el artículo 13 y una enmienda del Sr. Lóriga, que apoya dicho señor. El Sr. VIEITES (de la comision) contesta en nombre de la misma.

En vista de lo expuesto por la comision el Sr. Lóriga retira la enmienda. El Sr. GUELL Y RENTE combate artículo 13. El Sr. GUELL Y RENTE empieza el manifestando que puesto que va a ocuparse del prójimo, lo quiere tratar como así mismo, porque Dios así lo manda. (El señor Patriarca de las Indias hace señales de asentimiento.) El orador demuestra que siendo la abolicion un pecado, delito y crimen, ¿que significa la palabra Estado? Pide que se acuda al Diccionario.

Habiendo de la indemnizacion dice, que en este pais donde se tiene en tan poco aprecio la propiedad, y cita la desamortizacion eclesiastica, la venta de los bienes del patrimonio, el 3 por 100. El Sr. PRESIDENTE llama al orador a la cuestion. El Sr. GUELL Y RENTE expone que toda la elocuencia de Demóstenes no salvaria la proposicion que él sostiene, y en vista de la nueva excitacion de la presidencia, se decide a leer el artículo 13; recuerda lo dicho por el Sr. Lóriga, y los proyectos de abolicion que él habia presentado, y que el ministro de Estado del anterior gabinete ofreció traer a la Cámara y no ha traído.

El Sr. GUELL Y RENTE pide que las juntas protectoras no tengan por vocales a los jueces y promotores, y cita el caso de lo ocurrido en Cuba con los pleitos, asegurando que por medio de lo establecido por la comision se habra ancho puerta a esos pleitos. El orador, pasando a ocuparse de la cuestion de indemnizacion, lee varios artículos del presupuesto de Cuba, y entra en consideraciones de varia índole que obligan a la presidencia a llamar nuevamente a la cuestion.

El Sr. GUELL Y RENTE declara que, en vista de las advertencias de la presidencia, no prosigue, pero que no votará esta ley, porque es injusta para el blanco y poco caritativa para el negro.

El Sr. Lóriga, para una alusion personal, rectifica el concepto que el señor Guell y Renté le ha atribuido respecto de las juntas locales. Los Sres. Vieites, y Guell y Renté, rectifican.

El Sr. VIEITES (de la comision) se une a la defensa que el Sr. Lóriga ha hecho de la magistratura de Cuba. El Sr. GUELL Y RENTE rectifica. El Sr. VIEITES rectifica. Queda aprobado el artículo 13. Se procede a la lectura del artículo 14. Se lee una enmienda a dicho artículo, presentada por el Sr. Lóriga, que dicho señor retira.

De resultados de algunas indicaciones hechas por el Sr. Lóriga, la comision retira, el art. 14. El Sr. SEOANE dice, que no estando presente toda la comision, no tiene validez el acuerdo de la misma.

El Sr. TEJADA dice que no hay ningún artículo del reglamento que diga que no puede tomarse acuerdo si no está toda la comision y que él lleva la voz competente para autorizarlo.

El señor marqués de SEOANE pide que se lean los artículos de reglamento relativos a las comisiones. Un señor secretario lee dichos artículos.

El Sr. TEJADA VALDOSERA declara que la comision no ha tomado acuerdo alguno sin estar presentes todos los individuos de la comision. El señor marqués de SEOANE rectifica. El Sr. TEJADA VALDOSERA rectifica.

El Sr. LORIGA habla para alusiones personales. Queda definitivamente retirado el artículo 14. Se procede a la lectura del art. 15. El Sr. Lóriga retira la enmienda presentada al mismo, y queda aprobado.

Se lee el art. 16 y una enmienda presentada al mismo por el Sr. Fernandez de Castro. La comision no admite la enmienda del Sr. Fernandez de Castro. El Sr. FERNANDEZ DE CASTRO retira su enmienda. Quedan aprobados los artículos 16 y 17. Se procede a la lectura del art. 18 y de una enmienda presentada por el Sr. Perier.

La comision admite la enmienda presentada por dicho senador, introduciendo en ella algunas ligeras modificaciones. El Sr. PERIER apoya la totalidad de su enmienda, y dice que si el señor Patriarca de las Indias declara que es lo mismo lo que él propone que lo propuesto por la comision, y está dispuesto a retirar la enmienda.

El señor PATRIARCA DE LAS INDIAS dice, que lo avanzado de la hora no le permite extenderse todo lo que quisiera en un asunto tan trascendental como el que se discute. Hizo presente lo mucho que en todos los tiempos han contribuido la iglesia y la religion a libertar a los esclavos, extendiéndose en consideraciones y citas históricas. Termina apoyando en un todo la enmienda del Sr. Perier.

El Sr. TEJADA VALDOSERA declara que, a pesar de las modificaciones hechas por la comision, esta, en vista de las palabras pronunciadas por el señor Patriarca, admite sin modificación alguna la enmienda del Sr. Perier. El señor ministro de ULTRAMAR declara que el gobierno de S. M. está animado de los mejores deseos y ve con gusto la enmienda presentada por el Sr. Perier.

El Sr. PERIER da las gracias al señor Patriarca, a la comision y al gobierno. Se lee otra enmienda presentada al artículo 18 por el Sr. Fernandez de Castro. El Sr. FERNANDEZ DE CASTRO apoya su enmienda declarando que le será imposible votar la totalidad del proyecto. Dice que si estuviera aun en el poder el mismo gobierno que presentó el proyecto de abolicion, no tendria inconveniente en votarle, porque aquel habia ya dejado entrever las reformas economicas, pero que como el actual aun no ha tratado nada de esto, no quiere enviar al pais que representa una ley que él cree perjudicial sin otra que contrarreste el mal efecto que causara.

Se extiende en grandes consideraciones economicas sobre la isla de Cuba. El señor PRESIDENTE ruega al orador que se cina a la cuestion. El Sr. FERNANDEZ DE CASTRO dice que la isla de Cuba desea que las reformas economicas se lleven a cabo tal como las habia prometido el anterior gobierno.

El Sr. PRESIDENTE dice al orador que no puede permitirle siga tratando una cuestion de esa importancia en el apoyo de una enmienda. El Sr. FERNANDEZ DE CASTRO dice, que no comprende que el gobierno haya tenido tal precipitacion en la promulgacion de la ley de la abolicion si no se habian de enviar al mismo tiempo las reformas economicas. Cita algunos paises en que la promulgacion de ambas leyes han coincidido. Dice que en Cuba recibirán otorgado y no el provecho, y declara que le es imposible votar la ley de abolicion.

El Sr. JORRIN declara que no votará la ley por no ir acompañada de las leyes arancelarias y economicas, y por no recibir los dueños de esclavos ninguna indemnizacion. El Sr. ministro de ULTRAMAR dice, que lo se trata de la votacion de una totalidad de ley y sólo sí del artículo 18. Declara que en el ministerio no existe antecedente alguno para poder presentar el gobierno las reformas economicas, y niega que el gobierno anterior prometiera de ninguna manera oficial reformas economicas presentando sus bases, y que este gobierno dice como el anterior que se ocuparia y se ocupa de las reformas economicas, y de ninguna manera que las aplazará.

Dice que el gobierno paga ya una indemnizacion en el mero hecho de tener allí un ejército que defiende los ingenios. Dice, que puesto que el señor Fernandez de Castro pide sesenta dias de plazo para que empiece a regir la ley, y la comision así lo ha acordado, nada puede exigir. Insiste en que se discutió todo lo lamentado que los senadores de Cuba quieran, las reformas economicas y ruega al señor Fernandez de Castro que retire la enmienda.

El Sr. FERNANDEZ DE CASTRO rectifica. El Sr. ministro de ULTRAMAR rectifica y dice, que el señor Fernandez de Castro no ha contestado a su pregunta respecto al documento o discurso en que haya podido ver la promesa del anterior gobierno respecto a reformas economicas.

El Sr. FERNANDEZ DE CASTRO dice, que el anterior ministro de Ultramar indicó a algunos senadores las reformas economicas en varias conferencias que celebraron, presenciando éstas el Presidente del Consejo. No se toma en consideracion la enmienda del Sr. Fernandez de Castro. Queda aprobado el artículo 18. Queda aprobado el artículo 19. Se da cuenta de quedar sobre la mesa las hojas de servicio de los generales Riquelme y Primo de Rivera.

Se levanta la sesion a las ocho y media. Orden del dia para mañana.—Votacion de la presente ley.

CONGRESO. Extracto de la sesion el dia 23 de Diciembre de 1879. PRESIDENCIA DEL SEÑOR MORENO NIETO. Abierta la sesion a las tres, se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se acordó pasaran a la comision correspondiente las comunicaciones remitidas por la presidencia del Consejo de ministros y diferentes ministerios, a propósito de los datos reclamados por el señor Martinez sobre gracias conferidas a diputados.

El Sr. Marqués de RETORTILLO pidió la remision del expediente sobre concesion de la línea directa de Madrid a Ciudad-Real.

Se dió cuenta de la siguiente proposicion: «Artículo 1.º Desde 1.º de Enero de 1880, el descuento sobre los haberes de todos los que en concepto de personal cobran de las cajas del Estado, de la provincia y de los municipios, se reducirá a 10 por 100.

Art. 2.º Este 10 por 100 se disminuirá a razon de 2 por 100 en los cinco ejercicios siguientes, hasta quedar extinguido. En su apoyo dijo el Sr. RUIZ DE VELASCO que era preciso mejorar la condicion de los empleados si se queria tener una administracion bien ordenada y funcionarios inteligentes y colosos, en vez de un conjunto de hombres atentos solo a la direccion de la veleta politica, y temerosos de que a cada cambio vinieran otros a reemplazarlos.

Se hizo cargo de que han variado mucho las condiciones de la vida y el valor del dinero, desde las disposiciones dictadas sobre empleados públicos por D. Luis Lopez Ballesteros y por D. Juan Bravo Murillo. Lamentó que en vez de aumentar los sueldos en proporcion al aumento de las necesidades, se hayan ido cercenando con descuentos cada vez mas crecidos.

El señor ministro de HACIENDA contestó que lamentaba como él que mas la duras necesidad de imponer sacrificios a las clases activas y pasivas, pero que iguales, si no mayores sacrificios, se habian impuesto al propietario y al industrial, por exigirle así la situacion del Erario público. Defendió la moralidad e inteligencia de los actuales empleados y recordó el aumento que han tenido casi todas las rentas públicas.

Añadió que esta cuestion debia tratarse ampliamente en la comision de presupuestos, y que se estaba ocupando de buscar la manera de favorecer en lo posible a los empleados públicos sin grave detrimento para los ingresos del Tesoro. El Sr. RUIZ DE VELASCO se felicita de que el señor ministro estuviera dispuesto a estudiar esta cuestion, y retiró la proposicion, prometiendo que él por su parte, como individuo de la comision de presupuestos, presentaría reformas y economías en los servicios que permitiesen la reduccion del descuento. El señor ministro de HACIENDA dió gracias al Sr. Ruiz de Velasco por haber retirado la proposicion, añadiendo que si el empleado sufre, tambien sufren las demás clases sociales, y que la necesidad obliga a conservar todos los impuestos existentes, aunque no sean muy científicos. Dióse cuenta de otra proposicion de ley autorizando al gobierno para otorgar la concesion de un ferro-carril que, partiendo de Val de Zafan y pasando por Alcuniz y Gandesa, enlace en Tortosa con la línea de Valencia a Tarragona.

Apoyada en breves palabras por el señor Jimenez, y habiendo manifestado el señor ministro de Fomento que por parte del gobierno no habia inconveniente en que se aceptara, fue tomada en consideracion. Se dió cuenta de otra proposicion de ley esta vez de naturaleza y de vecindad por parte de los extranjeros. La defendió el Sr. Hernandez Iglesias, manifestando que por este medio se proponia llenar el vacío que en nuestra legislacion existia respecto al cumplimiento del artículo constitucional. Manifestó los inconvenientes nacidos de la cuestion de religion con que se tropezó en 1848 al discutir un proyecto de ley análogo presentado por el Sr. Seijas Lozano.

De los dos criterios que hasta hoy se han aplicado para la resolusion de esta cuestion a saber: del criterio excesivamente restrictivo y del exageradamente amplio, consideró que ninguno era conciliable con las instituciones vigentes, puesto que, si bien no debia dejarse desarmado al gobierno, tampoco debia ponerse en condiciones irritantes que entorpecieran la venta a nuestro pais de inteligencias despiertas, de amistades francas y de medios de fomentar nuestros intereses materiales. Hé aquí el término medio dijo el Sr. Hernandez Iglesias, que no he procurado que prevalezca en esta proposicion. Yo deploro el retraimiento de las minorias, y espero que volverán al buen camino y nos ayudarán a organizar el pais, que bien lo necesita.

El señor ministro de la GOBERNACION manifestó que por parte del gobierno no habia ningun inconveniente en que la proposicion fuese tomada en consideracion, y así lo acordó el Congreso. ORDEN DEL DIA. Se aprobó definitivamente el proyecto de conduccion de agnias a Santander. Se aprobaron varios dictámenes de la comision de peticiones, a uno de los cuáles, al que se refiere a la solicitud de varios industriales de Ronda sobre la industria taponera, hizo breves observaciones el señor Garrido Estrada.

El Sr. VICE-PRESIDENTE señaló para el orden del dia de mañana las sentencias del tribunal de actas graves y la reunion del Congreso en secciones, y se levantó la sesion. Eran las cuatro.

CORREO DE MADRID. 24 DICIEMBRE. —Hace poco tiempo surgia todos los dias una irregularidad administrativa; hoy han variado las cosas, pues en vez de irregularidades surgen conflictos al Gabinete. Véase la prueba. Dice El Siglo: «Apenas si la prensa consagra su atencion a otra cosa que a los dos supremos conflictos que han petrificado al Gabinete Cánovas. Es natural; pero nuestros colegas no han tenido aún noticia de otro no ménos grave. La diputacion de Cuba, si las leyes de reforma fuesen llevadas a las Cámaras, estando ausentes de ellas las minorías, protestarían, manifestando que ellos tambien se retirarían, pues no pueden aceptar la responsabilidad de unas leyes hechas sin el concurso de todos los partidos.» Si lo anterior resulta cierto, no hay más que exclamar con el personaje de una zarzuela burla: «Ni el mismo Allah, nos salvará. ¡Qué horror!... ¡Qué horror! Esto se vá.»

«Dos sueltos de El Mundo Político: «El lance que se ha supuesto tendria lugar entre dos elevados personajes, no se llevará a efecto. Se habla de cierta intervencion, que ha impedido hasta los primeros pasos que pudieran darse en este asunto.» «Anoche se dijo que al Consejo de hoy llevaria su dimision el señor ministro de la Guerra. No lo creemos: la que es probable que se presente muy en breve, es la dimision de todo el gabinete.»

ESPECTACULOS. TEATRO PRINCIPAL.—Funciones para hoy. —67 e abono.—Por la tarde.—Cuarta representacion de la aplaudida zarzuela en cuatro actos, Pepe-Hillo.—Por la noche.—El Salto del pasiego.—A las ocho. TEATRO DE LA PRINCESA.—Funcion para hoy.—A las tres.—El drama en tres actos, Gid Rodrigo de Vivar.—El drama religioso-pastoral en un acto, Chamorro ó los pastorcillos de Belen.—A las ocho.—En el paño de la Espada.—La pieza en un acto, L'ánima en un fil.

BELEN: En el teatro del colegio de niños huérfanos de San Vicente Ferrer, habrá función hoy viernes por la tarde a las tres y por la noche a las siete y media. Los billetes se espedirán en la portería de dicho establecimiento.

DIARIO CRISTIANO. SANTOS DE HOY. San Esteban Prádo Martir. SANTOS DE MAÑANA. San Ap. y Evgang. CUARETA HORAS. Concluyen en la iglesia parroquial de San Esteban, se descubre a las siete de la mañana y se reserva a las cinco de la tarde.

ULTIMA HORA. DESPACHOS TELEGRAFICOS. Servicio esclusivo de «El Comercio.» Madrid 25, 10 noc hr.

El Sr. Ayala está gravísimamente enfermo. Los médicos han celebrado una consulta. En el Consejo celebrado hoy se ha negado el indulto a los reos de Ateca. Ha habido nuevas presentaciones de insurrectos en Cuba. El bolsin se cotiza a 13.65.

Paris 24.—El presidente de la República francesa ha recibido oficialmente hoy la embajada de marroccos. Londres 24.—«El Times» publica un telegrama de Cabul anunciando que los afganos insurrectos se han apoderado de la importante plaza de Balahissar, saqueando los bienes de todos los afganos que habian demostrado alguna simpatia para los ingleses.

Calcuta 24.—Parece que Musa Khan primogénito de Ya Cab-Khan, solo ha sido proclamado Emir del Afghanistan, por las tribus de los mohammades, las cuales han operado un movimiento de concentracion, para dar un ataque formidable a los ingleses en Dakka. La mas espantosa anarquía, reina en aquel pais, habiendo sido castigadas cruelmente por las tribus hostiles, las que no han hecho causa comun con ellas, contra los ingleses.

Nuevos refuerzos han partido con direccion a Cabul, a pesar de las grandes dificultades que oponen a las marchas las inclemencias de la estacion y la ferocidad de las tribus. Las de los afredis y Shinwaris, se muestran al parecer amigos, pero se teme, que se alién con las demás que han declarado la guerra a la Gran Bretaña.

IMPRESA DE MANUEL ALUFRE. Quedado: 17.

COLEGIO DE SAN ESTEBAN, dirigido por D. P. Faubel (antes de D. M. Chulvi)

AGRICULTORES.

El conocido industrial Florencio Gervera, que hace no mucho tiempo obtuvo un privilegio en la extracción de aguas para el riego...

¡NAVIDAD PARA TODOS! EX-LOBO

GRAN BOTILLERIA DE Martinez Imbert, 26 BAJADA DE S. FRANCISCO 26, VALENCIA.

Grandes y extraordinarias rebajas de precios PARA LAS FIESTAS DE NAVIDAD.

VINOS Y LICORES AL ALCANCE DE TODAS LAS FORTUNAS.

Precios de actualidad:

- Valdepeñas 5 1/2 rs. botella. Jerez, 6 rs. botella. Jerez superior, 10 y 14 rs. botella. Licores corrientes, 6 rs. botella. Buñuelos, 10 rs. botella. Licores finos, 10 rs. botella. Cognac superior, 14 rs. botella. Rhum Jamaica, 14 rs. botella. Ojen Torres, 12 rs. botella.

Hay frutas en conserva al natural, piñas de América, café, thé, chocolates, saucisses trufées, paté sauglier y todas cuantas novedades se cocuen hasta hoy en el ramo de botillerías.

¡Todo casi regalado! ¡Verdadera ganga! MARTINEZ IMBERT. 26 BAJADA DE S. FRANCISCO, 26.

ULTRAMARINOS DE S. ANTONIO, Barcas, 24.

Se acaban de recibir las ricas mantecas de Amburgo, Dinamarca y de país, clases sin rival; gran surtido de quesos bola y Gruyer, garbanzos embutidos, jamones de Aragón, aceitunas reyna y Manzanilla, ciruelas, orejones, pasas Málaga y moscatel y licores á precios sin competencia...

REAPERTURA

del comercio de ultramarinos del MORITO, ahora del NEGRITO, BAJADA DE S. FRANCISCO, 33.

El actual dueño de este acreditado establecimiento, que para colocarlo al nivel de los principales en su clase no ha omitido gasto alguno, participa á sus numerosos parroquianos que ha surtido su comercio de todos los artículos propios de las presentes fiestas...

EL MEJOR PURGANTE DE LOS NIÑOS

con los nises de Podofino, fórmula del Dr. Campá, catedrático de Medicina. Botica del Dr. Añño, plaza de Cajeros, y D. Albino Añño, plaza de Calatrava, frente á la fuente del Negrito, á donde se dirigirán los pedidos por mayor y menor.

Compra de valores.

To los los pertenecientes al empréstito de 175 millones, cupones, carpetas facturas, deuda del personal, empréstito romano, papel de sociedades y bancos, y otros muchos valores.—Comedias, 13, 2.ª, esquina á la calle de Embort.

¡Compradores!!

Calle de Ramilletes, núm. 10.

Verdadero BARATO de patenes lanillas para pantalones y trajes de caballero que á pesar de ser el superior y dibujos modernos, se realizan á 14, 18 y los pañetes clasificados y tricotados á mitad de su precio.

Nueva rama de los merinos negros garantizados sin mezcla á 6 rs. y de pañuelos 9/4 merino negro á 17 rs. Cretonas superiores á 1 1/2 y las finas á 2 rs. Retortas crudas anchas á uno y medio. Lagostera á 2 rs. Musolinas del sol á 16 cuartos. Parcal inglés á 2 rs. y Zarzas á 10 cuartos.

SALES Y FANDOS.

Tienda de las Cuatro Puertas, calle de S. Fernando, número 17 á 23, con almacenes interiores en la calle de Cerrajeros, núm. 20 al 28. PRECIO FIJO.

En este antiguo y acreditado establecimiento, tenemos á la venta magníficos surtidos de telas de lana para trajes de señora, y también de lana y seda, brochado para combinaciones, Merinos, chivitos para abrigos, mantelería, lencería, cretonas, corbatas, capuchas, y en alfombras, para realizar las existencias, hemos rebajado todos los precios.

Fieltro, primera calidad de cinco palmas ancho, de 7 á 40 rs.; los de seis palmas, de 12 á 16 rs.; moquetas y brasetas, de 14 en adelante. Pañuelos punto de lana, gran variedad, y en zapatos suizos de abrigo, de 4 rs. en adelante.

En paquetería y quincalla, vendemos tan barato, como en toda clase de tejidos.

17 Á 23. SAN FERNANDO. 17 Á 23.

SOCIETE SANIT-GOBAIN, CHAUNY ET CIREY. GUANO SAN-GOBAIN.

ABONO COMPLETO, SUPERIOR AL DEL PERU. Venta con garantía real y efectiva.

COMPOSICION: Amoniaco. Fosfatos todos asimilables. Potasa (considerada anhidra). Equivalente á sulfato potásico.

PRECIOS: de 20,000 kilgs. en adelante. 125 rs. los 100 kilos por menor. 130 rs. los 100 kilogramos.

ALMACENES: Camino del Grao, núm. 91, junto al ferrocarril de Tarragona. GARANTIA: La composición del guano se garantiza por escrito en las facturas de venta, que constituyen así un verdadero contrato.

SE VENDE SULFATO DE AMONIACO.

ALMACEN DE MÁQUINAS PARA COSER de Roman Eguia, 17, Avellanas, 17. VALENCIA. GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Table with 2 columns: Machine type and Price. Includes items like 'Máquinas de mano doble pespunte', 'Máquina familia para ropa blanca', etc.

CAMISERÍA ECONÓMICA,

de la ya célebre Camisa Inglesa de algodón superior, con pecho de hilo, confeccion esmeradísima; hay constantemente un grande surtido, y de todas las medidas.

Precio, 24 rs. una y 120 rs. caja con media docena calle del Mar, núm. 42, frente á la Sociedad de Amigos del País.

COMERCIO DE LAS CINCO PUERTAS, calle de Ercilla, (antes Lonja,) esquina á la de Numancia, y la de los Cambios, núm. 5 y 7. VALENCIA.

Gran barato positivo.

Géneros para trajes á precios sumamente baratos desde 14 rs. en adelante. Pantalones desde 20 rs. hasta 140 rs.—Paños para capas, gabanes, carrich y toda clase de prendas de vestir, á precios sumamente baratísimos sin competencia.

AVISO. GRANDE SURTIDO de chimeneas, estufas y caloríferos de más de 500 modelos, sencillos y de lujo, para salas, salones, gabinetes, comedores, oficinas, etc.

Depósito de GUILLERMO MALABOUCHE. Plaza de la PELOTA, frente á donde estaba el correo.

Ademas, el público encontrará en el mismo establecimiento á precios económicos Jugos para chimeneas, palas, tenazas, soportes, fuelles y escobillas. Hornillos y placas para chimeneas. Hornillos de gas y de petróleo para guisar. Hornillos comunes y con depósito de agua y de varias otras clases.

TRASPORTES DE NARANJAS. LÍNEA PENINSULAR

La conocida y acreditada empresa de vapores E. GROSOS del Havre, tiene el gusto de participar á sus numerosos favorecedores que como lo hace todos los años, pondrá á la disposición de los mismos su servicio de vapores directos para el Havre, á contar de...

Contra-muelle, 2, Grao de Valencia.

Zapatería de Amorós,

Calle de San Vicente, 125, frente al Convento de San Gregorio. En este acreditado establecimiento hay un buen surtido de calzado, el cual se suelta en su pronta realización se dará á los precios siguientes:

EN LA CALLE DE

GUILLEM DE CASTRO, 72

SE VENDE SERRIN DE CUERNO y pezuña á 12 pesetas los 50 kilos. Esta clase de abono es de los mejores que se conocen para anjos.

CREDITO COMERCIAL DE LONDRES.

Representacion en España: Barcelona, Mallorca, 316, Bajos. Grandes ventajas para los que compran en el extranjero. Aperturas de Crédito en Londres y Barcelona con módico interés. Facilitacion de capital á industriales y comerciantes con ventajosas condiciones.

PAPEL EPISPASTICO DE ALBESPEYRES

El Verdadero papel de Albespeyres se emplea en los hospitales militares, está recomendado hace ya sesenta años por los notables médicos, siendo la mejor preparación para mantener los vejigatorios. El Verdadero papel de Albespeyres se vende en una cajita envuelta en un prospecto comenzando por estas palabras: PAPIER epispastique d'ALBESPEYRES

REMATE.

A voluntad de su dueño y con la intervención del corredor, D. José Garcés que habita calle de las Monjas 15, 2.ª se rematará, si la postura es competente: Una Casa en esta Ciudad, plaza de Santa Catalina, número 47, esquina á la Calle de Zaragoza, lindante por un lado con el almacén de Papel del Sr. Oliveres, consta de planta baja con dos puertas, dos pisos y desban.

BUENA OCASION.

En la posada del Rincon, calle de la Carda, se ha recibido y puesto á la venta, á precios sumamente económicos, embutidos de todas clases, de superior calidad, procedente de Utiel y de Requena.

PIANOS.

En el acreditado depósito del Sr. Dalfau Abadía de S. Martín, 14, continúa la venta de los de autores nacionales y extranjeros más afamados, á precios más baratos que en fabrica, garantidos por 5 años y con certificado de legitimidad. Se ha recibido un nuevo surtido de pianos y armoniums de gran mérito artístico, lujosa y sólida construcción, calificados de notables por los inteligentes, que se cederán á precios ventajosos, al contado y á plazos convencionales.

BUQUES DE VAPOR.

- El Palmyra para Liverpool el 26 de corriente. El Neera para Liverpool el 29 al 30 del corriente. El Hurdela saldrá el 27 de Diciembre directo para Londres. El Bahomey saldrá el 29 de Diciembre directo para Liverpool. El Andalucía saldrá el 26 de Diciembre para Málaga, Cadiz y Sevilla, admitiendo cargo y pasajeros. El Manuel España saldrá el 27 de Diciembre para Barcelona, San Pedro y Marsella. El Annon saldrá el 27 de Diciembre directamente para el Havre, admitiendo cajas para París. El Whitley saldrá el 29 de Diciembre para Cette. El Gollia saldrá el 30 de Diciembre directamente para Cette y Marsella, admitiendo cargo y pasajeros. El Segovia saldrá el 29 de Diciembre para Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. Consignatarios calle del Mar, 114, frente á la capilla de San Vicente.

AVISO AL PUBLICO!

Las personas que deseen comprar paños de lana de 7 á 8 kilos, procedentes de los pueblos de la Ribera alta y baja y de la huerta de Gandia, podrán adquirirlos dirigiéndose á espaldas del Colegio de S. Pablo, durante estos dias, donde están á la venta á precios sumamente económicos.